



Documento de Pliegos

Número de Expediente **0567/2022**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 20-10-2022 a las 17:39 horas.



Obra de sondeo de captación de agua de mar para el desarrollo de actividad acuícola en las instalaciones del ITC en Pozo Izquierdo (Lote 1) y, Servicio de Dirección Facultativa y coordinación en materia de Seguridad y Saludo de la obra (Lote 2), en el marco del Proyecto CONSOLIDACIÓN DEL ÁREA EXPERIMENTAL DE BIOTECNOLOGÍA AZUL Y ACUICULTURA DE POZO IZQUIERDO (BLUEACT), con cargo al Fondo de Ayuda a la Recuperación para la cohesión y los territorios de Europa (REACT-EU) del Instrumento Europeo de Recuperación "Next Generation Eu", financiado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) como parte de la respuesta de la Unión a la pandemia de COVID-19.

Contrato Sujeto a regulación armonizada No

→ **Directiva de aplicación** Directiva 2014/24/EU - sobre Contratación Pública

→ **Valor estimado del contrato** 314.504,7 EUR.

→ **Importe** 285.594,43 EUR.

→ **Importe (sin impuestos)** 266.910,68 EUR.

→ **Plazo de Ejecución**

→ 5 Mes(es)

→ **Tipo de Contrato** Obras

→ **Subtipo** Perforaciones y sondeos

→ **Lugar de ejecución** ES70 Canarias Instalaciones del ITC en Pozo Izquierdo en: C/Playa de Pozo Izquierdo, s/n (35119, Santa Lucía de Tirajana). Santa Lucía de Tirajana, Gran Canaria (Provincia Las Palmas).

→ **Clasificación CPV**

→ 45120000 - Trabajos de perforación y sondeo.

→ 38421110 - Caudalímetros.

→ 38423100 - Manómetros.

→ 45317100 - Trabajos de instalación eléctrica de equipos de bombeo.

→ 71247000 - Supervisión del trabajo de construcción.

→ 71300000 - Servicios de ingeniería.

→ 71317200 - Servicios de salud y seguridad.

→ **Pliego Prescripciones Técnicas**

→ **Pliego Cláusulas Administrativas**

→ **Anexo I DEUC.pdf**

→ **ANEXO IV-A MODELO DE GARANTIA LOTE 1 0567 2022.pdf**

→ **Anexo XI Proyecto Instalacion electrica.pdf**

→ **Anexo XII Anexo a Proyecto Tecnico instalacion electrica.pdf**

→ **Annexo X Proyecto Sondeo.pdf**

Proceso de Licitación

→ **Procedimiento** Abierto simplificado

→ **Tramitación** Ordinaria

→ **Presentación de la oferta** Electrónica

→ **Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP)** : Sí

→ **Reducción de candidatos en fases sucesivas** : No

→ **Sistema de Contratación** No aplica

→ **Detalle de la Licitación:**

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=FwEdS.Jrs1CVvYnTkQN0%2FZA%3D%3D

Nº de Lotes: 2

- Se debe ofertar: A un solo lote
- Número máximo de lotes que se puede adjudicar a un licitador: 1

Entidad Adjudicadora

- **Instituto Tecnológico de Canarias S.A.**
- Tipo de Administración Comunidad Autónoma
- Actividad Principal 20 - Investigación, Desarrollo e Innovación
- Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación
- Sitio Web <http://www.itccanarias.org>
- Perfil del Contratante
<https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=Ubl1ZFEUNQgQK2TEf XGy%2BA%3D%3D>

Dirección Postal

- C/ Cebrián, 3
- (35003) Las Palmas de Gran Canaria España
- ES70

Contacto

- Teléfono +34 928379900
- Fax +34 928379814
- Correo Electrónico compras@itccanarias.org

Proveedor de Pliegos

- Instituto Tecnológico de Canarias S.A.

Plazo de Obtención de Pliegos

- Hasta el 09/11/2022 a las 23:59

Dirección Postal

- C/ Cebrián, 3
- (35003) Las Palmas de Gran Canaria España

Contacto

- Teléfono 928379900
- Correo Electrónico compras@itccanarias.org

Recepción de Ofertas

- Instituto Tecnológico de Canarias S.A.

Dirección Postal

- C/ Cebrián, 3
- (35003) Las Palmas de Gran Canaria España

Contacto

- Teléfono 928379900

Plazo de Presentación de Oferta

- Hasta el 09/11/2022 a las 23:59
- Observaciones: Las licitadoras deberán preparar y presentar sus ofertas obligatoriamente de forma

Proveedor de Información adicional

- Instituto Tecnológico de Canarias S.A.

Dirección Postal

- C/ Cebrián, 3
- (35003) Las Palmas de Gran Canaria España

Contacto

- Teléfono 928379900
- Correo Electrónico compras@itccanarias.org

telemática, y dentro del plazo indicado en el anuncio de licitación, a través de los servicios de licitación electrónica de la PLACSP. No se admitirán ofertas por otra vía. En caso de problemas para acceder a la plataforma, se podrán remitir consultas por escrito al correo: compras@itccanarias.org La fecha del fin del plazo de presentación de ofertas tiene hora límite de España peninsular. Soporte de la PLACSP: licitacionE@hacienda.gob.es y teléfono: 915241242

Objeto del Contrato: Obra de sondeo de captación de agua de mar para el desarrollo de actividad acuícola en las instalaciones del ITC en Pozo Izquierdo (Lote 1) y, Servicio de Dirección Facultativa y coordinación en materia de Seguridad y Saludo de la obra (Lote 2), en el marco del Proyecto CONSOLIDACIÓN DEL ÁREA EXPERIMENTAL DE BIOTECNOLOGÍA AZUL Y ACUICULTURA DE POZO IZQUIERDO (BLUEACT), con cargo al Fondo de Ayuda a la Recuperación para la cohesión y los territorios de Europa (REACT-EU) del Instrumento Europeo de Recuperación "Next Generation Eu", financiado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) como parte de la respuesta de la Unión a la pandemia de COVID-19.

→ Valor estimado del contrato 314.504,7 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 285.594,43 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 266.910,68 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 45120000 - Trabajos de perforación y sondeo.

→ 38421110 - Caudalímetros.

→ 38423100 - Manómetros.

→ 45317100 - Trabajos de instalación eléctrica de equipos de bombeo.

→ 71247000 - Supervisión del trabajo de construcción.

→ 71300000 - Servicios de ingeniería.

→ 71317200 - Servicios de salud y seguridad.

→ Plazo de Ejecución

→ 5 Mes(es)

→ Lugar de ejecución

→ Instalaciones del ITC en Pozo Izquierdo en: C/Playa de Pozo Izquierdo, s/n (35119, Santa Lucía de Tirajana).

→ Condiciones En las condiciones descritas en el PCAP y en el PPT.

→ Subentidad Nacional Canarias

→ Código de Subentidad Territorial ES70

Dirección Postal

→ c/playa de pozo izquierdo, s/n

→ (35119) Santa Lucía de Tirajana, Gran Canaria (Provincia Las Palmas). España

Opciones y prórrogas

→ Plazo

→ Descripción: Salvo notificación expresa por parte del ITC de su ampliación o prórroga, deberá cumplirse estrictamente el plazo de ejecución establecido en la cláusula 9 del pliego. Cualquier prórroga acordada deberá constar por escrito.

Condiciones de ejecución del contrato

→ Se utilizará pedido electrónico : No

→ Se aceptará factura electrónica : No

→ Se utilizará el pago electrónico : Sí

→ Condiciones especiales de ejecución de Contrato

→ Promover el empleo de personas con dificultades particulares de inserción en el mercado laboral - Cuando el contrato se adjudique en virtud del criterio preferencial previsto en la cláusula 12 del PCAP, la adjudicataria estará obligada a mantener, durante toda la vigencia del contrato (hasta la finalización del período de garantía), la condición que motivó la adjudicación del contrato a su favor. El incumplimiento de tal condición será causa de resolución del contrato

Lote 1: Obra de sondeo de captación de agua de mar para el desarrollo de actividad acuícola en las instalaciones del ITC en Pozo Izquierdo.

→ Lugar de ejecución

→ Presupuesto base de licitación

→

→ País España

→ Subentidad Nacional Canarias

→ Código de Subentidad Territorial ES70

Importe 277.569,43 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 259.410,68 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 45120000 - Trabajos de perforación y sondeo.

→ Clasificación CPV

→ 38421110 - Caudalímetros.

→ Clasificación CPV

→ 38423100 - Manómetros.

→ Clasificación CPV

→ 45317100 - Trabajos de instalación eléctrica de equipos de bombeo.

→ Clasificación CPV

→ 71247000 - Supervisión del trabajo de construcción.

→ Clasificación CPV

→ 71300000 - Servicios de ingeniería.

→ Clasificación CPV

→ 71317200 - Servicios de salud y seguridad.

Condiciones de Licitación

Requisitos de participación de los licitadores

Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

- Técnicos o unidades técnicas - El DEUC suplirá en la fase de licitación la documentación relativa a capacidad de obrar, personalidad, representación, no estar incurso en las prohibiciones para contratar y solvencia económica, financiera y técnica de acuerdo a lo establecido en el art. 140.1 a) de la LCSP. **Expresión:** Declaración indicando el personal técnico, esté o no integrado en la empresa, del que esta disponga para la ejecución de las obras acompañada de sus CVs y documentación que permita acreditar experiencia de los operarios que ejecutarán las obras de al menos 5 años en realización de perforaciones.
- Trabajos realizados - El DEUC suplirá en la fase de licitación la documentación relativa a capacidad de obrar, personalidad, representación, no estar incurso en las prohibiciones para contratar y solvencia económica, financiera y técnica de acuerdo a lo establecido en el art. 140.1 a) de la LCSP. **Umbral:** 214903.29 **Periodo:** Cinco últimos ejercicios **Expresión:** Relación de las obras de perforación ejecutadas en terrenos de similar composición al del objeto del contrato en el curso de los cinco últimos años, avalada por certificados de buena ejecución; estos certificados indicarán el importe, las fechas y el lugar de ejecución de las obras y se precisará si se realizaron según las reglas por las que se rige la profesión y se llevaron normalmente a buen término. A estos efectos, las obras ejecutadas por una sociedad extranjera filial del contratista de obras tendrán la misma consideración que las directamente ejecutadas por el propio contratista, siempre que este último ostente directa o indirectamente el control de aquella en los términos establecidos en el artículo 42 del Código de Comercio. Cuando se trate de obras ejecutadas por una sociedad extranjera participada por el contratista sin que se cumpla dicha condición, solo se reconocerá como experiencia atribuible al contratista la obra ejecutada por la sociedad participada en la proporción de la participación de aquel en el capital social de esta.. El requisito mínimo será que el importe anual acumulado en obras de igual o similar naturaleza en el año de mayor ejecución sea igual o superior a 214.903,29€ (importe correspondiente al 70% del valor estimado del contrato).
- Maquinaria, material y equipo técnico para la ejecución del contrato - El DEUC suplirá en la fase de licitación la documentación relativa a capacidad de obrar, personalidad, representación, no estar incurso en las prohibiciones para contratar y solvencia económica, financiera y técnica de acuerdo a lo establecido en el art. 140.1 a) de la LCSP. **Expresión:** Declaración indicando la maquinaria, material y equipo técnico del que se dispondrá para la ejecución de las obras, a la que se adjuntará la documentación acreditativa pertinente. Deberá acreditarse el requisito de disponer de una máquina homologada con sistema de rotopercusión/percusión con utillaje y martillo para ejecutar sondeos de 500 mm de diámetro, y aportarse o bien declaración de conformidad o, en su defecto, certificado de OCA en cumplimiento del RD 1251/1997 (disposiciones mínimas de seguridad en máquinas).

→

Indicación de la parte del contrato que se pretende subcontratar - El DEUC suplirá en la fase de licitación la documentación relativa a capacidad de obrar, personalidad, representación, no estar incurso en las prohibiciones para contratar y solvencia económica, financiera y técnica de acuerdo a lo establecido en el art. 140.1 a) de la LCSP. **Expresión:** d) Indicación de la parte del contrato que el empresario tiene eventualmente el propósito de subcontratar.

Criterio de Solvencia Económica-Financiera

- Patrimonio neto - El DEUC suplirá en la fase de licitación la documentación relativa a capacidad de obrar, personalidad, representación, no estar incurso en las prohibiciones para contratar y solvencia económica, financiera y técnica de acuerdo a lo establecido en el art. 140.1 a) de la LCSP. **Periodo:** Último ejercicio económico **Expresión:** Patrimonio neto positivo y no inferior a la mitad del capital social, al cierre del último ejercicio económico para el que esté vencida la obligación de aprobación de cuentas anuales.
- Cifra anual de negocio - El DEUC suplirá en la fase de licitación la documentación relativa a capacidad de obrar, personalidad, representación, no estar incurso en las prohibiciones para contratar y solvencia económica, financiera y técnica de acuerdo a lo establecido en el art. 140.1 a) de la LCSP. **Umbral:** 307004.7 **Periodo:** Cinco últimos ejercicios **Expresión:** Volumen anual de negocios durante alguno de los cinco últimos ejercicios de al menos 307.004,70€, consistente en una (1) vez el valor estimado del contrato.
- Seguro de indemnización - El DEUC suplirá en la fase de licitación la documentación relativa a capacidad de obrar, personalidad, representación, no estar incurso en las prohibiciones para contratar y solvencia económica, financiera y técnica de acuerdo a lo establecido en el art. 140.1 a) de la LCSP. **Expresión:** Si se trata de profesionales que no tengan la condición de empresarios, deberán presentar justificante de la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales, cuya cobertura sea de importe no inferior al valor estimado del contrato (307.004,70€).

Condiciones de adjudicación

Criterios de Adjudicación

Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

- Criterio 1. Oferta económica
 - Subtipo Criterio : Precio
 - Ponderación : 70
 - Expresión de evaluación : Proporción inversa con la mejor oferta de acuerdo con la siguiente fórmula: $P = (P_{max} * mo) / O$, donde "P" es la puntuación, "Pmax" es la puntuación máxima del presente criterio, "mo" es la mejor oferta, entendida ésta como el precio total (en euros), impuestos indirectos excluidos, de la oferta económica de importe más reducido, y "O" es el precio total de la oferta que se valora (en euros), impuestos indirectos excluidos.
 - Cantidad Mínima : 0
 - Cantidad Máxima : 70
- Criterio 2. Precios unitarios de aforo, perforación, entubado y cable eléctrico
 - Subtipo Criterio : Precio
 - Ponderación : 15
 - Expresión de evaluación : La puntuación total del criterio se obtendrá en proporción inversa con la mejor oferta de acuerdo con la siguiente fórmula: $P = (P_{max} * MOC) / Oc$, donde "P" es la puntuación, "Pmax" es la puntuación máxima del presente criterio; "MOC" es la mejor oferta de comparación, entendida esta como el precio unitario (en euros), IGIC excluido, del precio de comparación de importe más reducido; y "Oc" es el precio de comparación de la oferta que se valora (en euros), IGIC excluido, consistente en la suma ponderada de tres precios unitarios de tres posibles
 - Cantidad Mínima : 0
 - Cantidad Máxima : 15
- Criterio 3. Garantía y mantenimiento preventivo
 - Subtipo Criterio : Otros
 - Ponderación : 15
 - Expresión de evaluación : Si se ofertan 3 años de garantía y mantenimiento preventivo, incluyendo fungibles necesarios para esas tareas de mantenimiento se obtendrán 7,5 puntos; Si se ofertan 4 años o más de plazo de garantía y de mantenimiento preventivo, incluyendo fungibles necesarios indicados anteriormente para esas tareas: se obtendrán 15 puntos.
 - Cantidad Mínima : 0
 - Cantidad Máxima : 15

instalaciones del ITC en Pozo Izquierdo.

→ Lugar de ejecución

→ País España

→ Subentidad Nacional Canarias

→ Código de Subentidad Territorial ES70

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 8.025 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 7.500 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 71300000 - Servicios de ingeniería.

→ Clasificación CPV

→ 38421110 - Caudalímetros.

→ Clasificación CPV

→ 38423100 - Manómetros.

→ Clasificación CPV

→ 45120000 - Trabajos de perforación y sondeo.

→ Clasificación CPV

→ 45317100 - Trabajos de instalación eléctrica de equipos de bombeo.

→ Clasificación CPV

→ 71247000 - Supervisión del trabajo de construcción.

→ Clasificación CPV

→ 71317200 - Servicios de salud y seguridad.

Condiciones de Licitación

Requisitos de participación de los licitadores

Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

→ Títulos académicos y profesionales del empresario y directivos, o responsables de la ejecución - El DEUC suplirá en la fase de licitación la documentación relativa a capacidad de obrar, personalidad, representación, no estar incurso en las prohibiciones para contratar y solvencia económica, financiera y técnica de acuerdo a lo establecido en el art. 140.1 a) de la LCSP. **Expresión:** Títulos académicos y profesionales del responsable o responsables de la ejecución del contrato así como de los técnicos encargados directamente de la misma. En concreto, se deberá aportar una declaración donde se indique el personal técnico que participará en el servicio, especificando las tareas del objeto del contrato asignadas a cada uno y señalando los años de experiencia en las mismas. Se deberá aportar titulación y las certificaciones necesarias y complementarias que capaciten al personal para realizar dichas tareas. La persona que ejerza la Dirección de Obra deberá disponer de experiencia mínima de 5 años desempeñando dicha función, demostrable a petición del Órgano de contratación mediante copia de contratos (laborales o por obra y servicio), y certificados expedidos por las empresas para las que se han realizado los trabajos. Por último, la persona que ejerza la Coordinación de Seguridad y Salud deberá disponer de experiencia mínima de 5 años desempeñando dicha función, demostrable a petición del Órgano de Contratación mediante copia de contratos (laborales o por obra y servicio) y certificados expedidos por las empresas para las que se han realizado los trabajos.

→ Trabajos realizados - El DEUC suplirá en la fase de licitación la documentación relativa a capacidad de obrar, personalidad, representación, no estar incurso en las prohibiciones para contratar y solvencia económica, financiera y técnica de acuerdo a lo establecido en el art. 140.1 a) de la LCSP. **Expresión:** a) Una relación de los principales servicios o trabajos realizados similares al objeto del contrato en los últimos cinco años que incluya importe, fechas y el destinatario, público o privado, de los mismos. Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario. El requisito mínimo será que el importe anual acumulado en servicios de igual o similar naturaleza en el año de mayor ejecución sea igual o superior a 5.250,00€ (importe correspondiente al 70% del valor estimado del contrato).

→ Técnicos o unidades técnicas - El DEUC suplirá en la fase de licitación la documentación relativa a capacidad de obrar, personalidad, representación, no estar incurso en las prohibiciones para contratar y solvencia económica, financiera y técnica de

acuerdo a lo establecido en el art. 140.1 a) de la LCSP. **Expresión:** Indicación del personal técnico o unidades técnicas de los que se disponga para la ejecución del contrato.

→ Indicación de la parte del contrato que se pretende subcontratar - El DEUC suplirá en la fase de licitación la documentación relativa a capacidad de obrar, personalidad, representación, no estar incurso en las prohibiciones para contratar y solvencia económica, financiera y técnica de acuerdo a lo establecido en el art. 140.1 a) de la LCSP. **Expresión:** Indicación de la parte del contrato que el empresario tiene eventualmente el propósito de subcontratar.

Criterio de Solvencia Económica-Financiera

→ Cifra anual de negocio - El DEUC suplirá en la fase de licitación la documentación relativa a capacidad de obrar, personalidad, representación, no estar incurso en las prohibiciones para contratar y solvencia económica, financiera y técnica de acuerdo a lo establecido en el art. 140.1 a) de la LCSP. **Periodo:** cinco últimos ejercicios **Expresión:** Volumen anual de negocios durante alguno de los cinco últimos ejercicios de al menos 7.500,00 €, consistente en una (1) vez el valor estimado del contrato.

→ Seguro de indemnización - El DEUC suplirá en la fase de licitación la documentación relativa a capacidad de obrar, personalidad, representación, no estar incurso en las prohibiciones para contratar y solvencia económica, financiera y técnica de acuerdo a lo establecido en el art. 140.1 a) de la LCSP. **Expresión:** d) Si se trata de profesionales que no tengan la condición de empresarios, deberán presentar justificante de la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales, cuya cobertura sea de importe no inferior al valor estimado del contrato (7.500,00€).

→ Patrimonio neto - El DEUC suplirá en la fase de licitación la documentación relativa a capacidad de obrar, personalidad, representación, no estar incurso en las prohibiciones para contratar y solvencia económica, financiera y técnica de acuerdo a lo establecido en el art. 140.1 a) de la LCSP. **Periodo:** Último ejercicio económico **Expresión:** Patrimonio neto positivo y no inferior a la mitad del capital social, al cierre del último ejercicio económico para el que esté vencida la obligación de aprobación de cuentas anuales.

Condiciones de adjudicación

Criterios de Adjudicación

Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

→ Criterio 1. Oferta económica.

→ Subtipo Criterio : Precio

→ Ponderación : 100

→ **Expresión de evaluación :** Proporción inversa con la mejor oferta de acuerdo con la siguiente fórmula: $P = (P_{max} * m_o) / O$, donde "P" es la puntuación, "Pmax" es la puntuación máxima del presente criterio, "mo" es la mejor oferta, entendida ésta como el precio total (en euros), impuestos indirectos excluidos, de la oferta económica de importe más reducido, y "O" es el precio total de la oferta que se valora (en euros), impuestos indirectos excluidos.

→ Cantidad Mínima : 0

→ Cantidad Máxima : 100

Condiciones de Licitación

→ **Fórmula de Revisión de Precios** No existirá revisión de precios durante la vigencia del contrato, salvo nueva normativa en contrario.

→ Se utilizará el pago electrónico

Garantía Requerida Definitiva

→ Porcentaje 5 %

Plazo de constitución

→ 1 Año(s)

Requisitos de participación de los licitadores

Condiciones de admisión

→ Capacidad de obrar - El DEUC suplirá en la fase de licitación la documentación relativa a capacidad de obrar, personalidad,

representación, no estar incurso en las prohibiciones para contratar y solvencia económica, financiera y técnica de acuerdo a lo establecido en el art. 140.1 a) de la LCSP.

- No prohibición para contratar - El DEUC suplirá en la fase de licitación la documentación relativa a capacidad de obrar, personalidad, representación, no estar incurso en las prohibiciones para contratar y solvencia económica, financiera y técnica de acuerdo a lo establecido en el art. 140.1 a) de la LCSP.
- Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social - El DEUC suplirá en la fase de licitación la documentación relativa a capacidad de obrar, personalidad, representación, no estar incurso en las prohibiciones para contratar y solvencia económica, financiera y técnica de acuerdo a lo establecido en el art. 140.1 a) de la LCSP.
- Cumplimiento con las obligaciones tributarias - El DEUC suplirá en la fase de licitación la documentación relativa a capacidad de obrar, personalidad, representación, no estar incurso en las prohibiciones para contratar y solvencia económica, financiera y técnica de acuerdo a lo establecido en el art. 140.1 a) de la LCSP.
- Para las empresas extranjeras, declaración de sometimiento a la legislación española. - Las empresas extranjeras deberán entregar declaración de someterse a la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales españoles de cualquier orden, para todas las incidencias que de modo directo o indirecto pudieran surgir del contrato, con renuncia, en su caso, al fuero jurisdiccional extranjero que pudiera corresponder al licitador.

Preparación de oferta

- **Sobre** Sobre único exp 0567/2022 lote 1
- **Tipo de Oferta** Documentación administrativa y criterios cuantificables automáticamente
- **Nº Lote:** 1
- **Descripción** El contenido del sobre electrónico único del lote 1 del expediente 0567/2022 será el siguiente: Anexo I DEUC, Anexo II-A oferta económica, Anexo III-A otros criterios automáticos. Para las empresas extranjeras, será además necesario aportar, una declaración responsable de someterse a la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales españoles de cualquier orden.

Preparación de oferta

- **Sobre** Sobre único exp 0567/2022 lote 2
- **Tipo de Oferta** Documentación administrativa y criterios cuantificables automáticamente
- **Nº Lote:** 2
- **Descripción** El sobre electrónico único para el lote 2 tendrá la siguiente documentación: Anexo I DEUC y Anexo II-B oferta económica. Además, si se presenta algún empresario o empresa extranjera, deberá aportar una declaración responsable de someterse a la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales españoles de cualquier orden para todas las incidencias que de modo directo o indirecto pudieran surgir del contrato.

Plazo de Validez de la Oferta

- 2 Mes(es)

Presentación de recursos

Información sobre recursos

- **Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de la Comunidad Autónoma de Canarias**
- **Tipo de Entidad Adjudicadora** Órgano de Contratación
- **Sitio Web** http://www.gobiernodecanarias.org/hacienda/tacp/el_tribunal.html

Dirección Postal

- Tomás Miller, 38
- (35007) Las Palmas de Gran Canaria España

- **Programas de Financiación** Financiación con fondos de la UE
- **Fuente de financiación** Fondo Europeo de Desarrollo Regional
- **Descripción de Programas de Financiación** Programa Operativo FEDER Canarias 2014-2020

Subcontratación permitida

→ La contratista del lote 1 podrá subcontratar la ejecución parcial del contrato con terceras personas no incurso en causas de prohibición para contratar con las Administraciones Públicas. El lote 2 no admite subcontratación.

ID 0000009637948 | UUID 2022-537719 | SELLO DE TIEMPO Fecha Thu, 20 Oct 2022 17:39:29:413 CEST N.Serie
35141400190065817114275181327960459950 Autoridad 4: C=ES,L=MADRID,O=FNMT-RCM,OU=CERES,2.5.4.97=VATES-Q2826004J,CN=AUTORIDAD DE
SELLADO DE TIEMPO FNMT-RCM - TSU 2020